



Super Oferta Puente de Diciembre

Lisboa

5 DÍAS DESDE **529€**
Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas

del 4 al 8 de Diciembre
Desde Madrid

4 Dic.- Madrid - Lisboa

A la hora prevista salida en vuelo regular hacia Lisboa. Llegada y traslado al hotel. Alojamiento.

5 al 7 Dic.- Lisboa (ad)

Días libres en alojamiento y desayuno. Posibilidad de realizar excursiones opcionales.

8 Dic.- Lisboa - Madrid

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso a nuestro lugar de origen. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS

Hoteles previstos o similares	Doble	Sup. Indiv.
Hotel Vip Zurich 3*	529	167
Ibis Marques De Pombal 3*	539	229
Lisboa Zenit Hotel 4*	569	246
Hotel Borges Chiado 3*	569	171
Lisboa Plaza Hotel 4*	619	251
Eurostars Museum 5*	739	423

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

	FECHA	DE	A	CIA	N°	SAL	LLE
IBERIA	04 Dic	MAD	LIS	IB	3108	07:25	07:45
	08 Dic	LIS	MAD	IB	3103	16:40	19:10

El Precio Incluye

Pasajes aéreos en vuelo regular clase turista.
Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
Alojamiento y desayuno en hoteles previstos o similares según categoría elegida, en habitación doble con baño o ducha.
Facturación de 1 maleta por pasajero.
Seguro de viaje Mapfre Asistencia.
Tasas aéreas y suplemento de carburante (40€), sujetos a modificación.

No incluye

Servicios no incluidos en programa.
Seguro opcional de asistencia Plus: 15€.
Seguro opcional de cancelación clásico: 25€; clásico + covid 19: 55€.

Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 02/10/21.



SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.

Cod. OF: PD21OF13346

